

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-110E/23

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/AU-110E/23

OBRA: K0837- REHABILITACIÓN DE LA ACADEMIA DE BELLEZA DEL DIF MUNICIPAL EN LA COLONIA INDECO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

OBRA: K0838- REHABILITACIÓN DEL CONSEJO DE ANCIANOS DE LA COLONIA PUNTA BRAVA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

OBRA: K0840- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE PARRILLA, VILLA PARRILLA

LOCALIDAD: 0145 VI. PARRILLA

OBRA: K0841- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE VILLA OCUILTZAPOTLAN

LOCALIDAD: 0214 VILLA OCUILTZAPOTLÁN

OBRA: K0843- REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 29 Y 32 DE SU REGLAMENTO. SE REUNIERON EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO No. 1401, 2DO. PISO, TABASCO 2000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y/O ESTATALES, INVITADOS Y EMPRESAS LICITANTES, CUYOS NOMBRES FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ARRIBA INDICADO.

PRESIDE EL ACTO EL C. ARO. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARO. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EN EL ORDEN QUE FUERON RECIBIDAS, VERIFICANDO QUE CONTUVIERAN TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SIENDO ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DEL REGLAMENTO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-110E/23

SE PROCEDE A DAR LECTURA DE LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA:

LICITANTES		IMPORTES TOTALES CON I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
INMOBILIARIA Y ARRENDADORA SARIC, S. A. DE C. V.	OBRA: K0837- REHABILITACIÓN DE LA ACADEMIA DE BELLEZA DEL DIF MUNICIPAL EN LA COLONIA INDECO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 672,960.37	30 DÍAS NATURALES
	K0838- REHABILITACIÓN DEL CONSEJO DE ANCIANOS DE LA COLONIA PUNTA BRAVA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 866,767.59	30 DÍAS NATURALES
	K0840- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE PARRILLA, VILLA PARRILLA	\$ 823,084.57	45 DÍAS NATURALES
	K0841- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE VILLA OCULTZAPOTLAN	\$ 1,064,960.57	30 DÍAS NATURALES
	K0843- REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 1,728,986.72	30 DÍAS NATURALES
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S COVIL, S. A. DE C. V.	OBRA: K0837- REHABILITACIÓN DE LA ACADEMIA DE BELLEZA DEL DIF MUNICIPAL EN LA COLONIA INDECO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 652,168.74	30 DÍAS NATURALES
	K0838- REHABILITACIÓN DEL CONSEJO DE ANCIANOS DE LA COLONIA PUNTA BRAVA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 862,098.21	30 DÍAS NATURALES
	K0840- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE PARRILLA, VILLA PARRILLA	\$ 819,417.70	45 DÍAS NATURALES
	K0841- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE VILLA OCULTZAPOTLAN	\$ 1,060,982.40	30 DÍAS NATURALES
	K0843- REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 1,724,707.78	30 DÍAS NATURALES
CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V.	OBRA: K0837- REHABILITACIÓN DE LA ACADEMIA DE BELLEZA DEL DIF MUNICIPAL EN LA COLONIA INDECO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 663,402.83	30 DÍAS NATURALES
	K0838- REHABILITACIÓN DEL CONSEJO DE ANCIANOS DE LA COLONIA PUNTA BRAVA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 863,251.06	30 DÍAS NATURALES
	K0840- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE PARRILLA, VILLA PARRILLA	\$ 821,246.58	45 DÍAS NATURALES
	K0841- REHABILITACIÓN DE ACADEMIA DEL DIF DE VILLA OCULTZAPOTLAN	\$ 1,064,053.56	30 DÍAS NATURALES
	K0843- REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR, SECTOR SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	\$ 1,726,666.32	30 DÍAS NATURALES

FUERON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES: **NINGUNA.**

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-110E/23

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO**; SE INFORMA QUE EL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA TIENE UN IMPORTE DE:

K0837- \$ **683,154.29** I.V.A. INCLUIDO.

K0838- \$ **867,630.25** I.V.A. INCLUIDO.

K0840- \$ **824,040.53** I.V.A. INCLUIDO.

K0841- \$ **1,065,432.45** I.V.A. INCLUIDO.

K0843- \$ **1,730,380.48** I.V.A. INCLUIDO.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO** SE ACUERDA QUE RUBRICARÁN LA CARTA COMPROMISO, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EL REPRESENTANTE DE: **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COVIL, S. A. DE C. V. Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL ACTO.**

ASI MISMO Y EN CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO** SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL DÍA **08 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:30 HRS.** SE DARÁ A CONOCER EN ESTE MISMO LUGAR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **11:45 HRS**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, MISMA QUE FUE LEIDA A LOS QUE PARTICIPARON EN DICHO ACTO, QUIENES PROCEDEN A FIRMAR DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL MARGEN DE LA MISMA, PARA DAR FÉ DE SU LEGALIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.**

SERVIDORES PÚBLICOS

EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-110E/23

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
INMOBILIARIA Y ARRENDADORA SARIC, S. A. DE C. V.	
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COVIL, S. A. DE C. V.	
CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V.	

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/136/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., a 11 de enero de 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/0164/2024

ASUNTO: Entrega de versión pública,
carátula o colofón y
publicación en el portal de
transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/1375/2023 de fecha 28 de diciembre del año en curso, se envía versión pública y colofón de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023., los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/136/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director


Lic. Francisco Javier Ricárdez Rodríguez
Elaboró


Ing. Carlos Aristeo Carriza Álvarez
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidente Municipal de Centro.- Para conocimiento.

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., a 11 de enero de 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/136/2023

Respecto a la versión pública de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023.
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dicho documento se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:
<p>Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Invitaciones del proyecto K0623 IR-04/AU-111E/23 a cuando menos 3 personas. • 3 Invitaciones del proyecto K0791 IR-04/APE-099E/23 a cuando menos 3 personas. • 3 Invitaciones del proyecto K0805 IR-04/AU-098E/23 a cuando menos 3 personas. • 3 Invitaciones del proyecto K0814 IR-04/AR-103E/23 a cuando menos 3 personas. • 3 Invitaciones del proyecto K818 IR-04/AR-106E/23 a cuando menos 3 personas. • 3 Invitaciones del proyecto K0820 IR-04/AU-100E/23 a cuando menos 3 personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres de personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firmas de las personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

- 3 Invitaciones del proyecto K0825 IR-04/AU-101/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0835 IR-04/SAS-102E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0846 IR-04/SAS-107F/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0852 IR-04/AR-108E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0855 IR-04/AR-109E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0856 IR-04/AR-104E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0862 IR-04/AR-112F/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0866 IR-04/AU-114E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0867 IR-04/AU-113E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0868 IR-04/AU-113E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0869 IR-04/AU-113E/23 a cuando menos 3 personas.
- 3 Invitaciones del proyecto K0870 IR-04/AU-114E/23 a cuando menos 3 personas.

persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Teléfono particular y/o celular de persona física o moral.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, RRA 09673/20, el INAI señaló por lo que corresponde al número telefónico, este es asignado a un teléfono particular y/o celular, y permite localizar a una persona física o moral identificada o identificable por lo que se considera como un dato persona y, consecuentemente, de carácter confidencial, ya que solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular; por ello, se estima procedente considerarlo como confidencial. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Número de Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS Y/O Infonavit).-** Identificador del patrón registrado, se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 124 de la LTAIPET.
- **Correo Electrónico de Persona Física.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI se señala que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

	identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.
ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Acta de junta de aclaraciones K0820 IR-04/AU-100E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0825 IR-04/AU-101/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0835 IR-04/SAS-102E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0837 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0838 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0840 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0841 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0843 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0846 IR-04/SAS-107F/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0847 IR-04/SAS-105F/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0852 IR-04/AR-108E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0855 IR-04/AR-109E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0856 IR-04/AR-104E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0862 IR-04/AU-112F/2023 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0866 IR-04/AU-114E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0867 IR-04/AU-113E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0868 IR-04/AU-113E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0869 IR-04/AU-113E/23 • 1 Acta de junta de aclaraciones K0870 IR-04/AU-114E/23 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre (Persona Física y/o Quien Interviene por parte de la Empresa).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma o rubrica (Persona Física y/o Quien Interviene por parte de la Empresa).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0623 IR-04/AU-111R/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0671 LP-04/AU-003E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0791 IR-04/APE-099E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0805 IR-04/AU-098E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0814 IR-04/AR-103E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0818 IR-04/AR-106E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0820 IR-04/AU-100/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0825 IR-04/AU-101/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0835 IR-04/SAS-102E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0837 IR-04/AU-110R/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0838 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0840 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0841 IR-04/AU-110E/23 • 1 Acta de presentación y de apertura de proposiciones K0843 IR-04/AU-110E/23 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre (Persona Física y/o Invitado así como Quien Interviene por parte de la Empresa).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica. • Firma o rubrica (Persona Física y/o Invitado así como Quien Interviene por parte de la Empresa).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- 1 Acta de presentación y de apertura de proposiciones K0846 IR-04/SAS-107F/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0847 IR-04/SAS-105F/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0852 IR-04/AR-108E/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0855 IR-04/AR-109E/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0856 IR-04/AR-104E/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0862 IR-04/AR-112F/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0866 IR-04/AU-114E/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0867 IR-04/AU-113E/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0868 IR-04/AU-113E/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0869 IR-04/AU-113E/23
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0870 IR-04/AU-114E/23

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director</p>	<p>Firma de quien clasifica</p>  <p>Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/136/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023.